

TEMA DEL MES / Anteproyecto de la LOE

Desde la libertad

Desde hace meses el mundo educativo está inquieto. El mundo educativo, y toda la sociedad española, porque raro es el día que en los medios de comunicación no aparecen noticias, opiniones y comentarios sobre el mismo tema; y es bueno que se hable, porque seguramente esa es la única forma de despertar de su letargo a nuestra sociedad, mas preocupada por su estado de bienestar que de su futuro

Isabel Bazo Sánchez
Presidenta de la CECE

NO NOS engañemos, lo que vaya a ser un país a medio o largo plazo nace del tipo de formación que reciben las personas en su etapa escolar. Por eso, familia, escuela, sociedad y Estado debemos hacer ese gran esfuerzo de implicación buscando el objetivo común de mejora del sistema educativo, en aras de alcanzar la mayor calidad humana y profesional de nuestros hijos/alumnos hoy, ciudadanos del mañana.

La Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) tiene muy clara la parte de responsabilidad que le corresponde por su papel representativo dentro del entramado social, que ya en el año 1977, fecha de su fundación, supo plasmar en sus estatutos como fines básicos: “Promover y defender el derecho a la libertad de creación y dirección de centros e instituciones de enseñanza, así como el derecho de las familias a elegir la educación que deseen para sus hijos y el centro educativo que responda a sus convicciones”.

Por todo ello, y por ser consecuente con la coherencia que debo demostrar entre mis criterios personales y mi responsabilidad como presidenta de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, sólo puedo hacer planteamientos desde la libertad, utilizando el perfecto andamiaje que brinda la Constitución española y los pactos y convenios internacionales suscritos por España.

Hace un año, el cambio de Gobierno provocó la paralización de la LOCE, ley orgánica que aludía a la calidad de la educación como inicio de un camino de mejora, no como fin, y recuperaba reconocimiento de valores y estrategias para superar los fallos que se habían detectado en la aplicación de la LOGSE, desde 1990. El Informe PISA ha sido coincidente con este criterio al colocar a los alumnos españoles muy por debajo de la media obtenida por los estudiantes de otros países de la Unión Europea.

Desde la CECE hemos rechazado esa paralización porque entendemos que para juzgar si algo es adecuado o no, es preciso experimentarlo previamente; pero el Gobierno se ha inclinado por sus compromisos políticos en lugar de analizar la realidad social. El anteproyecto de la futura LOE es fiel exponente de esa realidad.

En estos días se inician los trámites para que su aprobación, allá para finales de año, sea una realidad, pero confiamos que cuando llegue ese momento realmente sea una ley orgánica que se ciña limpiamente al cumplimiento del artículo 27 de la Constitución. Ahora no le gusta a casi nadie; basta saber que en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado se han presentado más de 900 enmiendas y mucho nos tememos que ese

número se multiplique por tres en el Plenario, cuando estemos presentes los 80 consejeros que lo formamos.

¿Qué nos preocupa del anteproyecto? Esencialmente, los siguientes enfoques:

- Que produzca la desvertebración del sistema educativo, provocando la disminución de las competencias estatales con graves y negativas consecuencias para todos.
- Que se dé una interpretación sesgada y partidista al contenido del artículo 27 de la Constitución española.
- Que los poderes públicos dificulten la existencia de la doble red de centro educativos como garantía del derecho de las familias para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que deseen, de acuerdo con sus convicciones.
- Que se limite el derecho de las personas físicas o jurídicas para crear centros educativos con proyectos pedagógicos, filosóficos o religiosos.
- Que se nieguen conciertos educativos a centros de titularidad privada, esgrimiendo razones políticas, y aludiendo a la obligación del Estado garante de que la educación sea gratuita para todos los niños españoles, con independencia de la comunidad autónoma en la que residan y el centro en el que se eduquen.
- Que los alumnos con necesidades educativas especiales, sobre todo los procedentes de la inmigración, puedan elegir el centro educativo que deseen, con los mismos derechos y obligaciones que los autóctonos.

No renunciar a lo irrenunciable

INDUDABLEMENTE, podríamos seguir pidiendo modificaciones para que la libertad de enseñanza no quede lesionada, y entendemos que se hace preciso pactar; pero para la CECE “pacto” significa respeto no excluyente de lo que cada persona tiene derecho. Pactar no es renunciar a lo irrenunciable; irrenunciable es el derecho a la educación en libertad y bajo ella pueden ampararse los criterios de todos los españoles: los que eligen una escuela pública y los que desean un modelo diferente al estatal. En educación, los padres tienen la palabra.